



## **Fruitvale ISD Plan de Participación de los Padres y la Familia 2022-2023**

Para apoyar el fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, cada agencia de educación local (LEA) que recibe fondos del Título I, Parte A, debe desarrollarse conjuntamente, estar de acuerdo con y distribuir a los padres y tutores de estudiantes participantes un plan escrito de participación de los padres y la familia que contiene la información requerida por PL 114-95 Sección 1116 (a) (2) de la Ley de Todos los Estudiantes Exitosos (ESSA). El plan establece las expectativas de la LEA para la participación de los padres y la familia y describe cómo la LEA implementará una serie de actividades específicas de participación familiar.

El Distrito Escolar Independiente de Fruitvale (FISD) reconoce el valor de la participación familiar en el éxito académico de un niño y cree que la educación de los niños es una asociación de cooperación continua entre el hogar y la escuela. Los padres y otros miembros de la familia son los primeros maestros de sus estudiantes; por lo tanto, la participación continua de los padres y los miembros de la familia en el proceso educativo es muy importante para fomentar y mejorar el logro educativo. FISD cree que la participación de todos los padres y miembros de la familia en todas las escuelas aumenta la eficacia del programa y contribuye significativamente al éxito del programa. Los funcionarios del sistema escolar se esforzarán por apoyar a los padres y les brindarán a los padres y familiares oportunidades significativas para que participen en los programas ofrecidos por las escuelas del FISD. FISD alienta a los padres y miembros de la familia a participar en el diseño e implementación de los programas y actividades con el fin de aumentar la efectividad del programa Título I del sistema escolar para ayudar a los estudiantes a cumplir con los estándares estatales y locales de rendimiento.

El FISD se compromete a implementar los siguientes requisitos legales:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres o tutores en todas sus escuelas con programas de Título I, Parte A, en consonancia con la ESSA. Esos programas, actividades y procedimientos se planearán y operarán con una consulta significativa con los padres o tutores de los niños participantes.
- El distrito escolar trabajará con sus escuelas para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres a nivel escolar cumplan con los requisitos de la sección

1116 de la ESSA, y cada una incluye, como componente, un acuerdo entre la escuela y los padres consistente con la sección 1116 de la ESSA.

- El distrito escolar incorporará este plan de participación de padres y familias en todo el distrito en su plan LEA desarrollado bajo la sección 1112 de la ESSA.
  - Al llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y familiares del Título I, Parte A, en la medida de lo posible, el distrito escolar y sus escuelas brindarán todas las oportunidades para la participación de los padres o tutores con dominio limitado del inglés, los padres o tutores con discapacidades y los padres o tutores de niños migratorios, incluida la información y los informes escolares requeridos en virtud de la sección 1111 de la ESSA en un formato comprensible y uniforme e, incluidos los formatos alternativos a solicitud, y, en la medida de lo posible, en un idioma que entiendan los padres o tutores.
  - Si el plan LEA para el Título I, Parte A, desarrollado bajo la sección 1112 de la ESSA, no es satisfactorio para los padres o tutores de los niños participantes, el distrito escolar enviará los comentarios de los padres o tutores al plan cuando el distrito escolar envíe la Plan a la Agencia de Educación de Texas.
  - El distrito escolar se registrará por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres, y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:
    - Participación de los padres significa la participación de los padres de manera regular, de dos vías, y una comunicación significativa que involucre el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluida la garantía de:
      - Los padres desempeñan un papel integral para ayudar al aprendizaje de sus estudiantes;
      - Que se alienta a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;
      - Que los padres son socios plenos en la educación de sus hijos y se incluyen, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos; y
      - La realización de otras actividades, como las descritas en la sección 1116 de la ESSA.
- I. El FISSD involucrará a los padres o tutores de los estudiantes en el desarrollo conjunto del Plan de Mejora del Distrito, el Plan de Mejora de la Escuela, el Plan de Participación de los Padres y la Familia y el proceso de revisión y mejora de la escuela.

- El Fisd desarrollará y aprobará conjuntamente el plan de mejora del distrito con los padres o tutores a través del Equipo de mejora del distrito.
- El Fisd desarrollará y aprobará conjuntamente el Plan de Participación de Padres y Familias del Título I del Distrito con los padres o tutores a través del Equipo de Mejoramiento del Distrito.

II. El Fisd apoyará los campus de Título I brindando coordinación, asistencia técnica y otro apoyo necesario para desarrollar la capacidad de las escuelas e implementar actividades efectivas de participación de padres y familias para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y el rendimiento escolar.

- Se puede ayudar a los padres o tutores a comprender los estándares estatales, las evaluaciones del distrito y la escuela, y cómo monitorear el progreso de un estudiante de las siguientes maneras: El

1. Fisd les proporcionará a los padres o tutores información que explica las evaluaciones y cómo se usan para medir el progreso del estudiante .
2. Fisd ayudará a los padres o tutores a monitorear el progreso de sus estudiantes a través del Portal de Padres y reportes frecuentes del progreso de los estudiantes.
3. Cada campus de Título I realiza actividades diseñadas para ayudar a los padres o tutores a comprender las evaluaciones estatales y distritales y los estándares de logro.
4. Cada campus envía información a los padres o tutores con respecto a las evaluaciones estandarizadas para ayudarles a comprender los resultados de las pruebas de sus estudiantes.
5. Fisd proporcionará programas para padres que cubren diversos temas, como el apoyo a los estudiantes, la crianza de los hijos y la asociación con las escuelas.

- Cada campus de Título I proporciona capacitación para padres y tutores de acuerdo con los resultados de su Evaluación integral de necesidades. Esto puede incluir capacitación en alfabetización y el uso de tecnología de seguridad cibernética, así como otros temas identificados.

- El Fisd, con la asistencia de los padres y tutores, educará a los directores, maestros y otro personal sobre el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y tutores, sobre cómo comunicarse, comunicarse con los padres y tutores como socios iguales. , cómo implementar y coordinar los programas para padres y familias, y cómo establecer vínculos entre los padres, las familias y las escuelas.

1. Se brinda capacitación a las escuelas para desarrollar el plan de participación de los padres y la familia.

2. Cada campus local brinda capacitación, con el aporte de los padres y tutores, a su personal con respecto a la participación de los padres y la familia.

○ El FISD se asegurará de que la información relacionada con la escuela y los programas para padres, reuniones y otras actividades se envíe a los padres o tutores de los estudiantes participantes en un formato y un idioma que los padres o tutores puedan entender siempre que sea razonablemente posible.

1. La información y los documentos importantes para los padres y las familias se encuentran en el sitio web del distrito en los idiomas apropiados.

○ El FISD proporcionará un apoyo razonable para las actividades de participación de los padres y la familia, según lo soliciten los padres o tutores.

III. El FISD coordinará e integrará estrategias de participación de padres y familias con otros programas locales de participación de padres, organizaciones comunitarias y empresas.

○ Los campus trabajarán con los recursos de la comunidad local para incluirlos en sus actividades de participación de los padres según sea apropiado.

○ El FISD trabajará con las empresas y los miembros locales para coordinar la recaudación de fondos y asegurar las donaciones y patrocinios para ayudar a las escuelas y mejorar los programas basados en los estudiantes.

IV. El FISD realizará actividades de divulgación para todos los padres y miembros de la familia e implementará programas, actividades y procedimientos para la participación de los padres y las familias.

○ Los campus que participan en el Título I, Parte A convocarán una reunión anual de padres para informar a los padres y tutores sobre los requisitos para el Título I, Parte A. Esta reunión se publicará en el periódico local, el sitio web del distrito y la página de Facebook del distrito. Esta reunión se ofrecerá en horarios flexibles. Se ofrecerá tanto por la mañana como por la noche para permitir la máxima participación de los padres. La presentación utilizada durante la reunión también estará disponible a través de un código QR en el compacto del campus distribuido a todos los padres a principios de año.

Camp Las escuelas primarias llevarán a cabo conferencias anuales de padres y discutirán el Compacto de la escuela y la familia.

- V. El FISD realizará una evaluación anual del contenido y la efectividad del plan de participación de los padres y la familia para mejorar la calidad académica de las escuelas
- Título I. El hallazgo de esta evaluación se utilizará para diseñar estrategias para una participación más efectiva de los padres, y el plan de participación de los padres se revisará según sea necesario.
- El FISD buscará identificar las barreras para una mayor participación de los padres y tutores, con especial atención a las personas con desventajas económicas o discapacitadas, que tienen un dominio limitado del inglés, que tienen un nivel de alfabetización limitado o que son de cualquier origen racial o étnico minoritario.
  - El FISD buscará identificar las necesidades de los padres y los miembros de la familia para ayudar con el aprendizaje de sus estudiantes, incluida la participación con el personal escolar y los maestros.
  - El FISD buscará identificar estrategias para apoyar las interacciones exitosas entre la escuela y la familia.